



D. JOSE MARÍA GUZMÁN GARCÍA, Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO (JAÉN),

**CERTIFICO**

En las Dependencias de esta Secretaría existe una Resolución Nº 60 de fecha 29 de marzo de 2023 dictada por el Sr. Alcalde – Presidente de Torredelcampo, que literalmente dice:

“4.- Vista la Resolución de Alcaldía nº 58.13, de fecha 27 de marzo de 2023, en la que se acordaba la finalización del proceso selectivo para la selección de personal laboral temporal para el Plan de empleo municipal 2022-2023.

Advertido error en la inclusión en el listado definitivo de aspirantes con subsidio agrario de una aspirante que no cumplía el requisito de figurar como demandante de empleo a fecha de finalización de presentación de solicitudes, y considerando que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores de hecho, materiales o aritméticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Modificar el listado aspirantes con subsidio agrario inserto en la Resolución de Alcaldía nº 58.27, de fecha 27/03/2023, y donde dice:

**“Orden 22. Ramos Moral, María Jesús”.**

Debe decir:

**“Orden 22. Quesada Moral, Carmen”**

Incluyendo a Ramos Moral, María Jesús en el listado de excluidos y permaneciendo el resto de la Resolución nº 58.13, inalterada en todo lo demás.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo.”

**Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada.**

**Vº Bº**

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7OUQDZ3ANTXLBL4YEDMJG6I	Fecha	29/03/2023 12:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OUQDZ3ANTXLBL4YEDMJG6I">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OUQDZ3ANTXLBL4YEDMJG6I</a>	Página	1/1

